



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

000-00010

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GASEC S.A.**

Se comunica al público que la compañía **GASEC S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-

0003444

el

8 JUN 2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente, Gerente General, Gerentes y Sub-Gerentes de la compañía, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones,... **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE.**- El Presidente, designado por la Junta General de Accionistas, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones. Ejercerá sus funciones de manera individual **ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL.**- El Gerente General, designado por la Junta General de Accionistas, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones, que las ejercerá de manera individual.

MRR  
Cynthia

Guayaquil, - 8 JUN 2005



Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**